



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2011, del Consejero, por la que se dispone el nombramiento de los vocales que han de integrar el Pleno de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Extremadura. (2011062081)

Mediante el Decreto 6/2003, de 28 de enero, se creó la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Extremadura, adscrita a la Consejería competente en materia de Hacienda, como órgano consultivo y de coordinación específico en materia de contratación administrativa.

En su artículo segundo, relativo a la composición de la misma se establece que el Pleno estará integrado como vocales, que serán nombrados por el Consejero competente en materia de Hacienda a propuesta de los titulares de las Consejerías de procedencia, por un Jefe de Servicio que desempeñe funciones en materia de contratación de cada una de las Consejerías que componen la Junta de Extremadura.

Por Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, se modificó la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Como consecuencia de la nueva estructura departamental, por un lado se han producido variaciones en las Consejerías que conforman la Junta de Extremadura, y por otro, se ha adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Extremadura.

Estas circunstancias justifican que se dicte una nueva resolución en la que se disponga el nombramiento de los miembros del Pleno.

Por lo anteriormente expuesto, a propuesta de los titulares de las Consejerías de procedencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1.b) del Decreto 6/2003, de 28 de enero, por el que se crea la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Extremadura y se regula el Registro Oficial de Licitadores y el Registro de Contratos de Extremadura,

RESUELVO :

Primero. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 6/2003, de 28 de enero, por el que se crea la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Extremadura y se regula el Registro Oficial de Licitadores y el Registro de Contratos de Extremadura, son miembros de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa:



- El Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda, D. José Luis García Macías, que ostenta el cargo de Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
- El titular del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación, D. Julián Expósito Talavera, que ostenta el cargo de Secretario de la misma.
- El titular del Servicio de Fiscalización, D. Sebastián Murillo Cruz, como vocal de la misma.

Segundo. Acordar el nombramiento como vocales del Pleno de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, a propuesta de los titulares de cada una de las Consejerías que componen la Junta de Extremadura, de los siguientes Jefes de Servicio con funciones en materia de contratación:

- D. Javier Pedraza Arias, a propuesta de la Presidencia de la Junta de Extremadura.
- D. Pablo Guerrero Parejo, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda.
- D. Manuel Cárdenas Corral, a propuesta de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.
- D.^a Inmaculada Pastor Pérez, a propuesta de la Consejería de Administración Pública.
- D.^a Ana M.^a López Martín, a propuesta de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- D.^a Antonia López Aguilera, a propuesta de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- D.^a Yolanda Rodríguez Jovita, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura.
- D.^a José Luis López Ramos, a propuesta de la Consejería de Salud y Política Social.

Tercero. Acordar el nombramiento D. Roberto Fernández Álvarez, como vocal que ha de formar parte del Pleno de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en calidad de Letrado de la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Junta de Extremadura.

Cuarto. Acordar el nombramiento D. Juan Jesús Peralta Esperilla, como vocal que ha de formar parte del Pleno de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en calidad de Interventor Delegado de la Intervención General de la Junta de Extremadura.

Quinto. Los miembros de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa mencionados en el punto primero de la presente resolución perderán la condición de tal cuando cesen en el cargo en razón del cual fueron designados.

Sexto. Los restantes miembros ostentarán dicha condición en tanto no se revoque su nombramiento.

Mérida, a 24 de octubre de 2011.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ